La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 70º Aniversario de la existencia del Consulado de Chile en la ciudad de Ushuaia, comenzando sus primeras actividades en el mes de junio de 1954.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al señor Rodrigo TOLEDO BASTIDAS, Cónsul General de Chile en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Registrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 168/24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo